

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

*Sesión plenaria de las Cortes de Aragón,  
22 de noviembre de 2007*

El próximo 25 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se inscribe en la campaña del Consejo de Europa "Todos los Parlamentos del mundo unidos contra la Violencia Doméstica".

Las Cortes de Aragón, que son a la vez vehículo y emblema del diálogo y la convivencia pacífica como valores fundamentales y consustanciales de toda sociedad libre y democrática, se suman plenamente a esta iniciativa. Como representantes de los ciudadanos, estamos obligados, al igual que el resto de poderes públicos, a combatir esta detestable

lacra social, proteger a las víctimas y prevenir y evitar nuevas agresiones.

Así lo establece la Constitución, que ya desde su artículo 1 proclama la igualdad como uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico. Así lo establece también nuestro Estatuto, que ordena a los poderes públicos aragoneses facilitar la protección social de las víctimas de la violencia e incluye entre las competencias exclusivas de la Comunidad las políticas de igualdad social, con medidas de prevención y protección social ante todo tipo de violencia y especialmente, la de género. A finales de la pasada legislatura, también reforzamos nuestro compromiso con una ley de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

No dejaremos en este empeño mientras haya una víctima de malos tratos. Porque la violencia también nos agrede a todos colectivamente, a todos nos debilita y empobrece, y sólo desde la solidaridad podemos avanzar en la construcción de una sociedad más justa, libre e igualitaria.